



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 620-2014-GGR-GR PUNO

PUNO, 21 AGO 2014

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Informe Nº 514-2014-GR PUNO-GGR/ORSyLP, Informe Nº 537-2014-GR PUNO/GRPPAT-SGP, sobre APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO ANALÍTICO Nº 01 PIP DESARROLLO DE CAPACIDADES HUMANAS PARA LA CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES DE LA REGIÓN PUNO; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Gerencial General Regional Nº 410-2013-GGR-GR PUNO de fecha 04 de Setiembre 2013 se aprobó el expediente técnico del proyecto Desarrollo de Capacidades Humanas para la Conservación y Uso Sostenible de los Recursos Naturales de la Región Puno, con una asignación presupuestal de S/. 1'393,986.23 nuevos soles, con plazo de ejecución de seis (06) meses;

Que, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos en el rubro II Análisis del Informe Nº 514-2014-GR PUNO-GGR/ORSyLP, indica, ítem 2.2 Es necesario describir los cambios que se realizarán en el presupuesto analítico actual que consiste en la modificación a nivel de Costos Directos: reducción del presupuesto considerado en la específica 2.7.71.63 Gastos por la contratación de servicios, la cantidad de S/. (-) 178,069.80, para luego adicionar a la específica 2.7.71.61 Gastos por la contratación de servicios, la cantidad de S/. (+) 178,069.80 nuevos soles; en Gastos de Supervisión: la reducción en la específica de gasto 2.6.81.43 Gastos por la contratación de servicios, la cantidad de S/. (-) 7,341.00, para adicionar en la específica de gasto 2.6.81.43 Gastos por la contratación de servicios, la cantidad de S/. (+) 7,341.00 nuevos soles; reducción en la específica de gastos 2.6.81.42 Gastos por la contratación de servicios, la cantidad de S/. (-) 7,362.00; para adicionar en la específica de gasto 2.6.81.41 Gastos por la contratación de personal, la cantidad de S/. (+) 7,362.00 nuevos soles;

Que, por consiguiente, en el Informe Nº 514-2014-GR PUNO-GGR/ORSyLP se concluye declarando procedente la solicitud de Modificación de Presupuesto Analítico Nº 01 del proyecto Desarrollo de Capacidades Humanas para la Conservación y Uso Sostenible de los Recursos Naturales de la Región Puno, solicitada por el Residente del proyecto;

Que, de acuerdo con el contenido del Informe Nº 537-2014-GR PUNO/GRPPAT-SGP la Subgerencia de Presupuesto manifiesta, entre otros, que para la ejecución de los proyectos de inversión pública se debe observar estrictamente lo prescrito en el artículo 23º del Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, aprobada por Resolución Directoral Nº 003-2011-EF/68.01; por consiguiente, cualquier modificación que transgreda los componentes consignados en el estudio de pre inversión, es responsabilidad exclusiva de la Unidad Ejecutora y de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos; en tal sentido, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, manifiesta que es necesario aprobar la modificación del presupuesto analítico Nº 1 del proyecto Desarrollo de Capacidades Humanas para la Conservación y Uso Sostenible de los Recursos Naturales de la Región Puno, la misma que deviene del informe del responsable del proyecto, que sustenta la necesidad de modificar dicho presupuesto analítico para cumplir con las metas del expediente técnico;

En el marco de lo establecido por Directiva Regional Nº 06-2012-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 160-2012-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR la MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO ANALÍTICO Nº 01 DEL PROYECTO: DESARROLLO DE CAPACIDADES HUMANAS PARA LA CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES DE LA REGIÓN PUNO, conforme a los cuadros denominados **PRESUPUESTO ANALÍTICO MODIFICADO**, que obra en la última página del Informe Nº 514-2014-GR PUNO-GGR/ORSyLP, que juntamente con la documentación vista, forman parte de la presente resolución.



REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Gerencia General Regional
MANUEL OCTAVIO QUISPE RAMOS
GERENTE GENERAL REGIONAL